



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Juan Ramón Martín Trujillo

VOCALES

D. Roberto García Guillén
D. Juan Jesús Facundo Suárez
D. Teodoro C. Sosa Monzón
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. Tomás Pérez Jiménez
D. José Manuel Santana González
D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Manuel del Rosario Báez Guerra
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
Dña. María Isabel Guerra Sánchez

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M^a Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las nueve horas del día veintidós de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. JUAN RAMÓN MARTÍN TRUJILLO, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PARTE DECISORIA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado diez de diciembre de 2015 y de la sesión extraordinaria celebrada el pasado uno de febrero de 2016, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a las mismas, se acuerda darles su aprobación, con la abstención de los Sres. miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dichas sesiones.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE GESTIÓN DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que desde el año 2009 se viene realizando una memoria anual de las actividades realizadas por la Mancomunidad a lo largo del año con el objetivo de sintetizar en un único documento las diversas actividades que se organizan en la Comarca por parte de esta Entidad Supramunicipal.

El documento intenta dotar de la mayor transparencia a esta administración pública, aportando información de esta entidad a la ciudadanía sobre las actividades realizadas a lo largo de los doce últimos meses, haciéndola accesible en la *página web* de la Mancomunidad. Al mismo tiempo también sirve para dar a conocer mejor el trabajo que se realiza en esta entidad.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Memoria de Gestión de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria correspondiente al año 2015.

SEGUNDO: Publicar dicha memoria en la *página web* de la Mancomunidad.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

3.- PROPUESTA DE ACTUACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE PARA EL AÑO 2016. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que se ha elaborado una propuesta de actuaciones de la Mancomunidad para el año 2016, cuya publicación por parte de esta entidad también se valora dentro de los indicadores de la ley de transparencia.

Dentro del Plan de Propuestas a realizar por la Mancomunidad para el año 2016, se incluyen los siguientes proyectos:

- Presentación de proyectos a las convocatorias de las siguientes iniciativas de la Unión Europea:
 - Programa INTERREG-MAC 2014-2020 Programa de cooperación territorial entre las regiones de Madeira, Azores y Canarias.
 - Proyectos Urbanos Singulares de Economía Baja en Carbono, que tramitará el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo) para municipios de menos de 20.000 habitantes.
 - Iniciativa URBAN, dirigida a áreas urbanas con población superior a 50.000 habitantes, o bien agrupaciones de unidades administrativas locales que sumen al menos los 50.000 habitantes.
- Puesta en marcha del Mercado Comarcal de Cuatro Caminos ubicado en Santa María de Guía y del Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en Gáldar.
- Financiación de proyectos con cargo a los fondos procedentes del extinto Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE), si la normativa que se encuentra pendiente de definición lo permitiera.
- Realización de un II Plan de Empleo de Emergencia Social para el Norte de Gran Canaria.
- Presentación de Proyectos de Empleo en colaboración con el Servicio Canario de Empleo.
- Puesta en marcha de un Servicio Comarcal de Prevención y Atención integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.
- Impulso a Proyectos de Desarrollo Rural en colaboración con la Asociación Insular de Desarrollo Rural AIDER Gran Canaria.
- Seguimiento de las inversiones en infraestructuras viarias del Norte de Gran Canaria.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Seguimiento e impulso al planeamiento urbanístico en el Norte de Gran Canaria, prestando especial atención a la adaptación del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.
- Celebración de la XV Edición de la Feria Empresarial del Norte. La Feria tendrá lugar en el municipio de Arucas del 1 al 3 de abril.
- Puesta en marcha del Plan de Cooperación con las Mancomunidades 2016-2019, financiado por el Cabildo de Gran Canaria.
- Realización de un Plan Agrupado de Formación Continua para el año 2016, en colaboración con el Instituto Canario de Administraciones Públicas.
- Organización de dos jornadas técnicas. En el mes de marzo se ha previsto la realización de una Jornada sobre Mujer y Emprendimiento en el municipio de Teror. La segunda jornada se realizará en el último trimestre del año.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Actuaciones de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria para el año 2016, que incluye los proyectos descritos en la parte expositiva del presente acuerdo.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad a la firma de los documentos necesarios para llevar a término el presente acuerdo.

4.- INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA XV EDICIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria celebra este año 2016 su XV edición. Este evento se ha convertido en un espacio de encuentro de los empresarios del Norte de Gran Canaria con el objetivo de mostrar los productos y servicios de la Comarca a los miles de visitantes que acuden cada año desde toda la Isla de Gran Canaria, además de la actividad más importante y con mayor repercusión que organiza la Mancomunidad.

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 10 de diciembre del corriente, se acordó la celebración de la Feria Empresarial del

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Norte de Gran Canaria- *ENORTE*, los días 1, 2 y 3 de abril del corriente en el casco histórico del municipio de Arucas.

A lo largo de estos últimos meses se han mantenido varias reuniones con el Ayuntamiento de Arucas al objeto de coordinar la logística que requiere este evento, las actividades que se van a realizar en la Feria Empresarial, así como el plan de seguridad y emergencias. El pasado martes 16 de enero se celebró en la sede de la Mancomunidad la primera reunión de coordinación en materia de seguridad de este evento.

Para realizar la contratación de los servicios externos necesarios para realizar tareas logísticas u otros servicios requeridos para el desarrollo de la Feria, se ha tratado de solicitar tres propuestas de presupuestos, aunque se tratara de contratos menores.

En relación a la contratación de los servicios de comunicación de la Feria, fue adjudicada a *Visible Comunicación*, la misma empresa que realizó estas labores los dos últimos años.

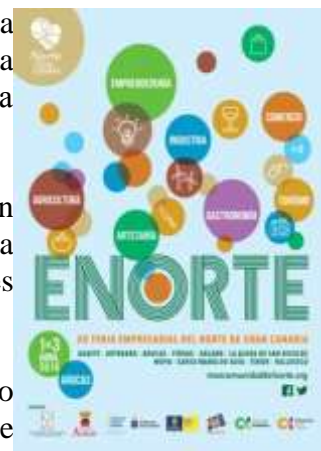
Con respecto a la propuesta del Plan de Comunicación la empresa ha diseñado la siguiente imagen gráfica del evento, que trata de reflejar la “efervescencia” de la comarca Norte, en la que se intenta plasmar los sectores que participan en la Feria.

Asimismo actualmente se encuentra pendiente la firma de un Convenio con la Radio y televisión pública Canaria (RTVC), para la difusión de la imagen del evento, como se ha realizado en ediciones anteriores de la Feria Empresarial.

La primera rueda de prensa para la presentación de este evento se ha previsto para el próximo día 1 de marzo, a las 10.00 h., en la sede de la Mancomunidad.

La segunda rueda de prensa donde se presentarán las actividades organizadas en la Feria, se ha planificado para el próximo 31 de marzo del corriente en la Sala de Prensa del edificio Insular I.

Por otro lado, el Plan de comunicación también establece que el mes anterior a la celebración de la Feria, un Community Manager gestionará el Twitter y Facebook de la Mancomunidad.



Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Se han reservado dos vallas publicitarias, una a situar en la GC-1 en La Pardilla y la otra en la Casona ubicada en el Pagador de Moya en la GC-2. Además el Ayuntamiento de Moya cede el lugar para la colocación de una pancarta en la zona del Pagador.

También destaca la colaboración de la empresa Global, que va a participar mediante la rotulación de dos guaguas con el logotipo de la Feria.

Paralelamente se ha remitido un *dossier* a los posibles patrocinadores de empresas privadas para animarles a colaborar con la organización y financiación de la Feria. Actualmente han garantizado la colaboración económica con este evento el Banco Santander, Caja Siete, Caixa Bank, Bankia y la Isleña. La empresa Aguas de Teror se encarga de financiar la Ludoteca de la Feria.

Para el presente año el Cabildo de Gran Canaria ha concedido una subvención de cuarenta mil euros (40.000 €) para la Feria, en este caso han incrementado la cuantía de la aportación económica en diez mil euros más que el pasado año. La Dirección General de Promoción Económica del Gobierno de Canarias ha colaborado, a través de la Red Europea Entreprise Network, con un importe de siete mil euros (7.000 €), suponiendo también un incremento de tres mil euros con respecto al pasado año.



El presente año las III Jornadas de *Norte Emprende*, a celebrar los próximos días 30 y 31 de marzo, se van a realizar en colaboración con la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A.U., que es una sociedad mercantil participada íntegramente por el Cabildo de Gran Canaria. Asimismo la SPGC y la Mancomunidad, colaboran para la puesta en marcha del “Programa de apoyo para el desarrollo de ideas de negocio innovadoras en los municipios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria”, donde se trata de seleccionar un máximo de quince (15) ideas innovadoras de negocio de cualquier sector, para que sean desarrolladas por sus promotores en los municipios del Norte de Gran Canaria.

Durante el programa, las ideas seleccionadas contarán con formación práctica y mentorización, al objeto de que les aporten las claves para desarrollar el plan de negocio y obtener finalmente éxito con su idea de negocio.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Una vez cumplido el proceso de formación y mentorización, los promotores deberán realizar una presentación de sus ideas de negocio el día 31 de marzo de 2016, con ocasión de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria y las Jornadas Norte Emprende.

Para el presente año también se ha solicitado el asesoramiento de *Gran Canaria Accesible*, organismo del Cabildo de Gran Canaria creado para avanzar hacia la inclusión social de todas las personas, con independencia de sus capacidades. Su asesoramiento ha servido para la realización del diseño del programa y su imagen, al objeto de hacerlo más accesible; para ello se pretenden realizar las siguientes acciones:

- Interprete en el idioma de signos en la inauguración
- Realización en *braille* del programa de la Feria
- Instalación de baños para minusválidos
- Mejora de la señalización de la Feria, teniendo en cuenta conceptos de movilidad y accesibilidad.
- Subtitular el vídeo de promoción de la Feria para las personas sordas.

Otra de las actividades de la Feria es la organización en la Sala de Exposiciones de la Fundación Mapfre en Arucas, que ha cedido gratuitamente el local, de una exposición al objeto de difundir los proyectos u objetivos de la Mancomunidad.

Asimismo el sábado 2 de abril se ha organizado una exposición de vehículos eléctricos en la Plaza de la Constitución, en colaboración con la Plataforma de Impulso al Vehículo Eléctrico en Canarias.

El borrador del calendario de actividades previstas dentro de la Feria es el siguiente:

PROGRAMA ENORTE 2016		
VIERNES 1 DE ABRIL		
17:00 h	Apertura Feria	
18:00 h	Inauguración Oficial	Escenario de la Plaza de la Constitución
20:30 h	Noche de Vinos, Queso y Música. Concierto de La Trova. En colaboración con la D.O. Gran Canaria.	Escenario de la Plaza de la Constitución
SÁBADO 2 DE ABRIL		
10:00-15:00 h	Exposición Vehículos Eléctricos. En colaboración con la Plataforma de Impulso al Vehículo Eléctrico en Canarias	Plaza de la Constitución
10:00-14:00 h	Foro de Inversores en el Norte. Organiza Fenorte	Oficina de Turismo de Arucas.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

11:00 h	Show cooking HECANSA	Escenario de la Plaza de la Constitución
12:30 h	Cata de Vinos y Quesos del Norte. En colaboración con la DO Gran Canaria. Previa Inscripción en la web.	Casa de la Cultura de Arucas
12:00 h	Concierto Música EEAA	Escenario de la Plaza de la Constitución
18:00	Pase de Modelos. Organiza ADIPYME	Heredad de Arucas
20:30 h	Concierto de Última Llave	Escenario de la Plaza de la Constitución
DOMINGO 3 DE ABRIL		
12:00 h	Concierto Infantil Escuelas artísticas municipales de Arucas	Escenario de la Plaza de la Constitución
12:30 h	Jornadas del Movimiento Asociativo del Norte de Gran Canaria	Oficina de Turismo
14:00h	Clausura y cierre de la Feria	

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno toman conocimiento del informe sobre la organización de la XV edición de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria.

5.- INFORME SOBRE EL PLAN DE EMPLEO DE EMERGENCIA SOCIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la sesión ordinaria del Pleno de la Mancomunidad, celebrada el día 4 de marzo del pasado año, se acordó aprobar el “*Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria*”, atendiendo a los datos de desempleo del mes de diciembre de 2014 de los municipios de la Mancomunidad, destinándose TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €) de fondos propios de esta entidad a la lucha contra el desempleo, la pobreza y la atención inmediata a las personas en situación de riesgo de exclusión social en la Comarca Norte de Gran Canaria.

Al importe destinado por la Mancomunidad (300.000 euros) se le sumaron las aportaciones que cada Ayuntamiento pudo realizar, todo en ello en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de fecha 11 de febrero de 2015, sumando el presupuesto de dicho Plan un total de 699.825,89 euros.

En la siguiente tabla se muestra el reparto de los fondos aportados por esta entidad, las contribuciones que cada Ayuntamiento realizó al mismo, el número de trabajadores

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

contratados, el período de contratación de los trabajadores y la fecha de inicio y fin del Plan en cada municipio.

Municipio	Aportación Mdad	Aportación Ayto.	Nº Trabajadores	Duración Contrato (Meses)	Fecha Inicio	Fecha Fin
Agaete	17.112,00	12.495,10	10	3	20/04/15	19/07/2015
Artenara	8.304,00	18.935,70	5	6	08/04/15	07/10/15
Arucas	78.744,00	79.045,53	44	3	06/05/15	05/08/15
Firgas	20.952,00	5.694,39	9	3	20/04/15	19/07/2015
Gáldar	53.520,00	100.707,19	47	3	08/04/15	07/07/15
La Aldea de San Nicolás	22.152,00	22.258,65	15	3	27/04/15	26/07/15
Moya	21.432,00	37.782,20	10	6	20/04/15	19/10/2015
Santa María de Guía	33.408,00	30.549,10	29	3	21/04/15	20/07/2015
Teror	30.744,00	30.744,00	8	6	01/06/15	30/11/15
Valleseco	13.632,00	50.000,00	11	6	08/04/15	07/10/15
TOTAL	300.000,00	399.825,89	188			

En la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado 17 de septiembre de 2015, se informó del grado de ejecución del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria*, a fecha de la celebración de dicha Junta, estando pendientes de finalizar en aquella fecha los contratos de los trabajadores correspondientes a los Ayuntamientos de Artenara, Moya, Teror y Valleseco

Asimismo se acordó destinar el remanente del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria* al Proyecto para fomentar la emprendeduría de las mujeres en la comarca Norte.

Teniendo en cuenta que en el mes de noviembre finalizaron los trabajadores de todos los municipios participantes en al Plan de Empleo referenciado, los resultados económicos son los siguientes:

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PERIODO	ABRIL A NOVIEMBRE 2015
----------------	------------------------

MUNICIPIOS	APORTACIÓN MDAD	APORTAC AYTO		CONSUMIDO	QUEDA POR CONSUMIR
AGAETE	17.112,00 €	12.495,00 €	29.607,00 €	28.299,64 €	1.307,36 €
ARTENARA	8.304,00 €	18.935,70 €	27.239,70 €	26.948,87 €	290,83 €
ARUCAS	78.744,00 €	79.045,53 €	157.789,53 €	154.031,65 €	3.757,88 €
FIRGAS	20.952,00 €	5.694,39 €	26.646,39 €	25.682,47 €	963,92 €
GALDAR	53.520,00 €	100.707,19 €	154.227,19 €	149.063,54 €	5.163,65 €
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	22.152,00 €	22.258,65 €	44.410,65 €	43.702,23 €	708,42 €
MOYA	21.432,00 €	37.782,20 €	59.214,20 €	57.299,29 €	1.914,91 €
SANTA MARÍA DE GUÍA	33.408,00 €	42.163,13 €	75.571,13 €	72.463,02 €	3.108,11 €
TEROR	30.744,00 €	30.744,00 €	61.488,00 €	57.557,05 €	3.930,95 €
VALLESECO	13.632,00 €	50.000,00 €	63.632,00 €	61.315,78 €	2.316,22 €
					23.462,25 €

En el mes de noviembre, se iniciaron los talleres para Mujeres Desempleadas que engloba el Proyecto para fomentar la emprendeduría de las mujeres en la Comarca Norte, estando ubicadas las sedes en los municipios de Arucas, Gáldar y La Aldea de San Nicolás.

Los gastos que se han comprometido hasta la actualidad se exponen a continuación, quedando pendiente adoptar un acuerdo para decidir el destino de los fondos procedentes del remanente de este proyecto, que se han actualizado una vez finalizado el mismo en todos los municipios:

Profesional contratado para la impartición del proyecto de emprendeduría...13.500,00 €
 Material..... 244,00 €
 Encuentro de las Escuelas Potenciadoras.....231,75 €
 Jornadas de Modernización.....Pendientes de realización y determinación del coste.

Considerando que se ha previsto la realización de un nuevo Plan de Empleo de Emergencia Social, el Gerente propone que se empleen los fondos sobrantes del anterior en equipos de protección individual (EPI), descontándose el coste de los mismos de las aportaciones a realizar por los municipios para el próximo Plan.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Tomar conocimiento del informe sobre la finalización del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria*.

SEGUNDO: Destinar el remanente final del *Plan de Empleo de Emergencia Social del Norte de Gran Canaria* a equipos de protección individual (EPI), descontándose el coste de los mismos de las aportaciones a realizar por los municipios para el próximo Plan.

TERCERO: Dar cuenta del presente acuerdo a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

6.- INFORME SOBRE EL PROYECTO “TASTYCHEESETOUR”, FINANCIADO POR EL PROGRAMA COSME DE LA UNIÓN EUROPEA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que la Mancomunidad del Norte presentó en el año 2015 el proyecto “TastyCheesetour” a la convocatoria de la Comisión Europea COSME para la “Diversificación de la oferta y los productos turísticos de la UE - Productos Turismos Transnacionales Sostenibles”

COSME es el programa de la Unión Europea para la Competitividad de las Empresas y las PYME que ayuda a los emprendedores y las pequeñas y medianas empresas a empezar a operar, acceder a financiación e internacionalizarse, además de apoyar a las autoridades a mejorar el entorno empresarial y facilitar el crecimiento económico de la Unión Europea.

El proyecto “TastyCheeseTour” cuenta con los siguientes socios:

Socio 1: Coordinador Mancomunidad de Municipios del Norte de Gran Canaria (SPAIN)

Socio 2: Daugavpils University (LATVIA)

Socio 3: 5-Senses (MALTA)

Socio 4: Soca Valley Development Center (SLOVENIA)

Socio 5: Superficie8 (ITALY)

Socio 6: Latvian Country Tourism Association (LATVIA)

Socio 7: Personal Konsult-Gantcho Popov (BULGARIA)



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Los objetivos de este proyecto son los siguientes:

1. Fomentar la diversificación de la oferta de turismo mediante el desarrollo de productos y servicios innovadores en las zonas rurales y desfavorecidas con DOP queso y otras indicaciones de queso de alta calidad.
2. Una mejor valorización y difusión en el mercado europeo y a los visitantes, del patrimonio natural, cultural e industrial, así como de la gastronomía de las comunidades locales.
3. Apoyo a la regeneración económica y a la creación de empleo, a través de la formación en capacidades para las PYME, las autoridades locales y otras partes interesadas, el fomento de las asociaciones público-privadas y la cooperación transnacional de todos los actores de la cadena de valor del turismo.

Actividades previstas en el proyecto, de una duración de 15 meses:

- Análisis de la situación y de la tendencia-opinión relacionada con las prácticas culinarias/turismo (turismo rural) de la Unión Europea.
- Análisis de la producción de queso y distribución en canales turísticos y estudios de mercado para identificar el potencial de los productos de las PYME para encontrar los canales de distribución adecuados
- Acciones del Plan de dinamización de las zonas rurales/ privadas con la producción de queso.
- Establecimiento de una ruta de la Unión Europea para el disfrute y la valorización de turismo gastronómico basado en el queso, en colaboración con las PYME's relacionadas y otros lugares de interés rural / cultural/ industrial.
- Cursos de formación y creación de capacidad -Mentoring para las PYME del queso y turísticos que se encuentren en regiones asociadas.
- Desarrollo de nuevos programas piloto y la identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Creación de la página web del proyecto.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación y promoción eficaces.

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Desarrollo de una imagen gráfica común para aumentar el reconocimiento y el apoyo a la oferta turística de la región
- Stakeholder “Manual de estrategia de participación”.
- Organización de eventos para los ciudadanos y los turistas / intersectorial / talleres y seminarios de turismo
- Debates e intercambio de experiencias entre los municipios que participan, en relación con las posibilidades de desarrollo basado en las fábricas de queso y el turismo, así como las actividades culinarias como la atracción del turismo (turismo industrial, artesanía tradicional) guiada por rutas con degustaciones de quesos, para visitantes locales y turistas.

El presupuesto total del proyecto asciende a doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres euros (238.333 €), financiando la Comisión Europea el 75% de dicho presupuesto.

En el caso de la Mancomunidad del Norte los costes elegibles ascienden a cincuenta mil ochocientos catorce euros (50.814 €), repartidos en los siguientes apartados:

- Costes directos de personal al proyecto.....21.490,00 euros
- Costes de viajes y mantenimiento.....1.800,00 euros
- Costes de servicios y gestión.....17.600,00 euros
- Subcontratación de Servicios.....6.600,00 euros

La cantidad financiada por la Comisión Europea asciende a 38.110,00 euros y la cantidad que la Mancomunidad debe co-financiar es de 12.704 euros. El Gerente explica que como personal del proyecto se han imputado los sueldos del personal de la Mancomunidad por importe de 21.490,00 euros, reduciendo con ello costes fijos de esta entidad.

El proyecto contó en la fase de elaboración con el apoyo de la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), la Cámara de Comercio de Las Palmas, AIDER Gran Canaria, la Asociación de Empresarios de Arucas (ADIPYMES), así como de la Secretaría de Estado de Turismo y la Viceconsejería de Turismo del Gobierno de Canarias.

Actualmente el proyecto se encuentra en fase de preparación de la firma del acuerdo entre todos los socios, se tiene prevista la firma antes del 31 de marzo de 2016.

Para la gestión operativa de este proyecto también es necesaria la contratación de una empresa especializada, adoptándose por unanimidad de los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno la aprobación de los siguientes acuerdos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Autorizar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la selección y contratación de una empresa que se encargue de la gestión operativa del proyecto “*TastyCheeseTour*”.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado año se adoptó el acuerdo de celebrar las Juntas de Gobierno Ordinarias de la Mancomunidad el segundo jueves de mes, a las 17:00 horas, en la sede de esta entidad, una vez consultadas las agendas de los Alcaldes. Por consiguiente el calendario previsto para el año 2016 sería el siguiente:

- 10 de marzo
- 14 de abril
- 12 de mayo
- 9 de junio
- 14 de julio
- 15 de septiembre (se traslada al tercer jueves del mes puesto que el segundo jueves es ocho de septiembre, día de Nuestra Señora del Pino).
- 13 de octubre
- 10 de noviembre
- 15 de diciembre (se traslada al tercer jueves del mes puesto que el segundo jueves es ocho de diciembre, día de la Inmaculada Concepción)

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aprobar el calendario de sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad previsto para el año 2016.

SEGUNDO: Comunicar a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad dicho calendario a efectos de agenda de los Alcaldes.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

8.- INFORME SOBRE LA SUBIDA DE TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS EN LOS COMPLEJOS AMBIENTALES DE LA ISLA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer que en la última sesión de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, el Alcalde de Arucas mostró su preocupación por la subida de tasas prevista en la “*Ordenanza Fiscal reguladora de tasas para la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos medioambientales de la Isla*”, considerando que es necesario instar al Cabildo de Gran Canaria para que asuma con recursos propios dicho incremento de las tasas.

Asimismo informa sobre los antecedentes que constan en la Mancomunidad en relación con este asunto, atendiendo a que en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de esta entidad, de fecha 3 de octubre de 2012, se acordó trasladar a los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad el acuerdo aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Arucas en relación a la subida de tasas que se proyectaba en la mencionada Ordenanza Fiscal, prevista por el Cabildo de Gran Canaria en dichas fechas.

La propuesta aprobada por unanimidad por el Ayuntamiento de Arucas y trasladada a los Ayuntamientos fue la siguiente:

PRIMERO.- *Instar al Cabildo de Gran Canaria y al Gobierno de Canarias, además de a los Ayuntamientos, en la búsqueda de una solución a la subida de tasas.*

SEGUNDO.- *Proponer al Cabildo de Gran Canaria que asuma, con recursos propios, el coste total de la subida de las tasas por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos ambientales de la isla de Gran Canaria.*

TERCERO.- *En su defecto, proponer al Cabildo de Gran Canaria que dé un carácter progresivo a la entrada en vigor de la medida, alargándola en el tiempo. En este caso, que el Cabildo subvencione el 90% de la subida de las tasas referidas, reduciendo esta subvención un 10% anual hasta su desaparición.*

CUARTO.- *Si el Ayuntamiento de Arucas tuviera que abonar alguna cantidad económica por la aplicación de esta nueva tasa, se desarrolle un proceso consultivo, de informe preceptivo, de formulación de propuestas y sugerencias de este asunto en los órganos de Participación Ciudadana del municipio, antes de tomar cualquier decisión sobre cómo sufragar este gasto”.*

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

También se celebraron reuniones con el Sr. Presidente del Cabildo, atendiendo a la preocupación que supone para los Alcaldes repercutir este incremento de tasas en la factura que abona el vecino del municipio, o bien que dicho aumento, si es asumido por las arcas municipales, genere un déficit presupuestario

Sin embargo, dicha Ordenanza fue finalmente aprobada por el Cabildo de Gran Canaria, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 de Octubre de 2013, teniendo como objetivo la ordenación y regulación de las tasas por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los Complejos Ambientales de Salto del Negro y Juan Grande. La tasa de tratamiento se incrementó de los 8,3 euros correspondientes al año 2012 a los 12,81 euros por tonelada para el año 2013 y los 26,15 euros por tonelada para el año 2014.

Con posterioridad a dicho incremento, el Ayuntamiento de Arucas acordó en el Pleno celebrado el pasado 25 de abril de 2014, la aprobación de los siguientes puntos:

“a. Instar al Cabildo de Gran Canaria a que, en tanto en cuanto no se aclare la situación jurídica que tiene bloqueadas las adjudicaciones de los complejos medioambientales de Salto del Negro y Juan Grande y se tenga la certeza del efectivo coste por tonelada, se paralice el incremento de tasas proyectada en la nueva ordenanza fiscal reguladora de tasas por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos ambientales de la Isla.

b. Una vez paralizada dicha subida, exigir al Gobierno insular y al Gobierno de Canarias, además de a los ayuntamientos, a la búsqueda de una solución consensuada al incremento de esta medida.

c. Proponer como alegación a la Institución insular que asuma con recursos propios el coste total de esta subida por la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos ambientales.

d. En su defecto, proponer a la Corporación insular que dé un carácter progresivo a la entrada en vigor de la medida, alargándola en el tiempo. En este caso, que el Cabildo subvencione el 90% de la subida de las tasas referidas, reduciendo esta subvención un 10% anual hasta su desaparición.

e. Si el Ayuntamiento de Arucas tuviera que abonar alguna cantidad económica por la aplicación de esta nueva medida, se desarrolle un proceso consultivo, de informe preceptivo, de formulación de propuestas y sugerencias de este asunto en los órganos de participación del municipio antes de tomar cualquier decisión sobre cómo sufragar este gasto.”

Sin embargo, a partir del mes de abril de 2016 la tasa por la recogida y tratamiento de residuos no reciclados de los municipios se incrementará de 26,2 euros a 52 euros por tonelada,

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

con el objetivo de cubrir el coste de su tratamiento y fomentar el reciclaje, ya que el traslado y tratamiento de plásticos y vidrio es gratuito, tal y como ha informado el Cabildo de Gran Canaria.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes, puesto que los abonos correspondientes a los incrementos de tasas que recoge la mencionada ordenanza, los cobra el Cabildo directamente mediante su detracción de la Carta municipal, lo cual supone una reducción de los ingresos municipales. Por consiguiente, este incremento de costes, o bien se repercute en la factura que abona el vecino del municipio, o es asumido por las arcas municipales afectando a los Presupuestos de los Ayuntamientos.

En consecuencia, los Alcaldes exponen la situación en la que se encuentran, puesto que en algunos casos se han visto obligados a subir la tasa que cobran al ciudadano, al mismo tiempo que existen Ayuntamientos en los que no existe tasa para la prestación de este servicio. Todo ello teniendo en cuenta que ningún Ayuntamiento repercute íntegramente el coste de dicho servicio al ciudadano, lo cual está provocando un déficit tarifario.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde de Valleseco.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, entiende la necesidad de seguir dialogando con el Cabildo, atendiendo a que se siguen incrementando las tasas proyectadas en la mencionada ordenanza; sin embargo, recuerda que los miembros del partido socialista y nueva canarias presentaron mociones en contra de dicho aumento en el anterior mandato, mostrando una incoherencia con las decisiones que se están adoptando recientemente. No obstante, se muestra de acuerdo con la solicitud de una reunión con el Sr. Presidente del Cabildo.

D. Tomás Pérez Jiménez, Alcalde de la Aldea de San Nicolás, propone que se recojan datos sobre el cobro por la prestación del servicio de residuos en los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad, al objeto de estudiar la posibilidad de armonizar dicha tasa.

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, considera que es fundamental seguir negociando con el Cabildo, puesto que el incremento de la mencionada tasa es tan elevado que resulta insostenible para los Ayuntamientos.

El Sr. Presidente plantea que por un lado sería necesario aclarar las responsabilidades de cada municipio en relación al tratamiento de residuos y por otro es importante seguir solicitando al Cabildo que la carga económica que supone para los Ayuntamientos no resulte tan elevada.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Solicitar una reunión con el Presidente del Cabildo del Gran Canaria en relación al incremento de las tasas para la prestación de servicios de tratamiento de residuos en los complejos medioambientales de la Isla.

SEGUNDO: Realizar un informe sobre las tasas que cobra cada Ayuntamiento perteneciente a la Mancomunidad por la prestación de este servicio.

TERCERO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

9.1.- Propuesta de estudio para la puesta en marcha de una Zona Franca en el Norte de Gran Canaria. Acuerdos que procedan.

Interviene D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, para proponer que se estudie la posibilidad de poner en marcha una Zona Franca en el Norte de Gran Canaria, puesto que existen empresarios que estarían interesados y considerando que sería una propuesta viable su ubicación cerca del muelle de Agaete.

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Dámaso Arencibia, manifiesta que esta propuesta es generadora de empleo, puesto que las empresas ubicadas en la Zona Franca gozan de una serie de ventajas aduaneras y fiscales específicas, fruto de la legislación relativa a zonas francas en la Unión Europea y del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Puesto que las Zonas Francas se delimitan con cerramientos físicos y preferentemente con acceso directo al exterior por disponer de puerto o aeropuerto propio o colindante; propone que la Mancomunidad adquiera un terreno y que se califique como tal, considerando que diversidad de empresas estarían interesadas, puesto que se puede proceder al almacenamiento por tiempo ilimitado, transformación y distribución de mercancías, sin aplicación de aranceles, gravámenes ni impuestos indirectos. Asimismo tampoco serían de aplicación medidas de la política comercial, como contingentes, cupos o restricciones.

A la vista de lo expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Estudiar la posibilidad de la puesta en marcha de una Zona Franca en el Norte de Gran Canaria, atendiendo a los requisitos jurídicos para su calificación, analizando posteriormente el terreno idóneo para su ubicación, así como su viabilidad.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término el presente acuerdo.

9.2.- Informe sobre las solicitudes de mejora de la situación de habitabilidad de las casas-cueva. Acuerdos que procedan.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, para explicar la necesidad de buscar soluciones para que las familias que residen en casas-cueva puedan llevar a cabo actuaciones para la mejora de la habitabilidad de sus viviendas y que dichas mejoras puedan ser contempladas en el Plan Insular de Ordenación, sin que estas obras afecten a los valores etnográficos de estas viviendas.

El Sr. Presidente considera este asunto de urgencia y propone incluirlo en el orden del día. Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la urgencia de dicho punto.

D. Teodoro Sosa manifiesta que las casas-cueva son viviendas habituales en la zona de medianías de los municipios, siendo una petición muy común el acceso bajo cubierto a las piezas exteriores de las casas, que en épocas de lluvia y de intenso frío, solucionaría las condiciones de habitabilidad de sus residentes.

El Gerente expone que dicha alegación al Plan Insular de Ordenación (PIO) también fue presentada por la Mancomunidad.

D. Dámaso Arencibia Lantigua, Alcalde de Valleseco, considera que la regulación del PIO es tan específica que deriva en ser restrictiva al quitarle a los Ayuntamientos capacidad regulatoria. Por consiguiente considera que también se debe proponer que se autorice lo que no se encuentre especialmente regulado, en lugar de recibir informe negativo.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acuerdan por unanimidad que se trabaje este asunto desde el punto de vista técnico, al objeto de buscar soluciones para que las familias que residen en casas-cueva puedan llevar a cabo actuaciones para la mejora de la habitabilidad de sus viviendas y que dichas mejoras se encuentren autorizadas en el Plan Insular de Ordenación.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

10.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

10.1. Dación de cuentas de la Relación de Facturas

Vista la relación de facturas en la que se relaciona desde la F/2015/28 de seis de noviembre de 2015 hasta la F/2016/2 de 8 de febrero de 2016, que se adjuntan enumeradas en la contabilidad:

- Relación de facturas, F/2015/28 de 06/11/15, en la que se relaciona desde la F/2015/217 hasta la F/2015/220 sumando un total de 1.292,72 euros.
- Relación de facturas, F/2015/29 de 04/12/15, en la que se relaciona desde la F/2015/221 hasta la F/2015/232 sumando un total de 6.379,80 euros.
- Relación de facturas, F/2015/30 de 28/12/15, en la que se relaciona desde la F/2015/233 hasta la F/2015/240 sumando un total de 2.295,34 euros.
- Relación de facturas, F/2015/31 de 30/12/15, en la que se relaciona desde la F/2015/241 hasta la F/2015/245 sumando un total de 1.375,82 euros.
- Relación de facturas, F/2016/1 de 28/01/16, en la que se relaciona desde la F/2016/1 hasta la F/2016/10 sumando un total de 964,91 euros.
- Relación de facturas, F/2016/2 de 8/02/16, en la que se relaciona desde la F/2016/11 hasta la F/2016/13 sumando un total de 107,13 euros.

TERCERO	PROYECTO	IMPORTE	FECHA
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	06/11/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	40,13	06/11/2015
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	MANCOMUNIDAD	219,59	06/11/2015
ERGA GAER, S.L.	MANCOMUNIDAD	275,00	06/11/2015
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	04/12/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	29,41	04/12/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	22,04	04/12/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	MANCOMUNIDAD	22,47	04/12/2015
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	56,28	04/12/2015
AYTOS. SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	679,10	04/12/2015
MARIO RAÚL HENRÍQUEZ GARCÍA	MANCOMUNIDAD	3.375,00	04/12/2015
PINO MONTESDEOCA BOLAÑOS	MANCOMUNIDAD	244,00	04/12/2015
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA	MANCOMUNIDAD	22,47	04/12/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	29,41	04/12/2015
SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	EMPLEO SOCIAL	22,04	04/12/2015
AON RISK SOLUTIONS	MANCOMUNIDAD	1.119,58	04/12/2015
AULOCE, S.A.	MANCOMUNIDAD	181,13	25/01/2016

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ATLANTIS INFORMATICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	135,89	25/01/2016
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.	MANCOMUNIDAD	255,43	25/01/2016
KANARINOLTA, S.L.	MANCOMUNIDAD	45,37	25/01/2016
RADISOL, S.L.	MANCOMUNIDAD	758,00	25/01/2016
ATLANTIS INFORMATICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	32,10	28/01/2016
ATLANTIS INFORMATICA, S.L.	MANCOMUNIDAD	115,45	28/01/2016
SOCIEDAD DE PREVENCION DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	22,21	28/01/2016
ADW EUROPE, S.L.	MANCOMUNIDAD	160,00	28/01/2016
INSULAR CANARIAS CANSEVEXT, S.L.	MANCOMUNIDAD	83,03	28/01/2016
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA	MANCOMUNIDAD	22,47	28/01/2016
PASCATICE, S.L.	MANCOMUNIDAD	304,95	28/01/2016
GUSTAVO MARTÍN LORENZO	MANCOMUNIDAD	74,90	28/01/2016
GUSTAVO MARTÍN LORENZO	MANCOMUNIDAD	74,90	28/01/2016
GUSTAVO MARTÍN LORENZO	MANCOMUNIDAD	74,90	28/01/2016
SOCIEDAD DE PREVENCION DE MUTUA BALEAR PREVIS, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	47,42	08/02/2016
RÓTULOS SAMPER, S.L.U.	MANCOMUNIDAD	42,80	08/02/2016
C.C. ARCO IRIS, S.L.	MANCOMUNIDAD	16,91	08/02/2016
TOTAL		10.120,38	

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

10.2. Relación de Facturas Domiciliadas

Visto el importe de la relación de las facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas que suponen un total de doscientos ochenta y dos euros con treinta y dos céntimos (282,32 €), para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

EMPRESA	Nº DE FACTURA/ CONCEPTO	FECHA DE CARGO	IMPORTE (EUROS)
CANARAGUA	consumo de agua	19/11/2015	42,81
CANARAGUA	consumo de agua	20/01/2016	37,28
IDEUNET	mantenimiento pág. WEB	02/02/2016	202,23
TOTAL EUROS			282,32



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

10.3. Relación de Facturas de la Caja de la Corporación

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (Acta de Arqueo de 30 de diciembre de 2015), enumeradas en la contabilidad de la nº 29 con un importe de 3,45 euros y termina en la nº 45 con un importe de 7,45 y supone un total de 245,50 euros, para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

11.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

11.1.- Propuesta de renovación de la contratación a la empresa *Wantudu* de publicidad turística a través de pantallas táctiles.

El Gerente informa que en el año 2015 se realizó la contratación de la empresa *Wantudu* de publicidad turística de los municipios de la Mancomunidad a través de pantallas táctiles en hoteles de más de 4 estrellas en la isla de Gran Canaria, ubicándose en la recepción de los siguientes hoteles:

- Lopesan Costa Meloneras (x2)
- Lopesan Baobab (x2)
- Lopesan Villa del Conde (x2)
- IFA Beach
- IFA Buenaventura
- IFA Catarina
- IFA Continental
- IFA Dunamar
- IFA Interclub
- IFA Faro
- Gloria Palace San Agustín
- Gloria Palace Amadores
- Cordial Mogán Playa
- Cordial Mogan Valle
- Cordial Biarritz
- Cordial Green Golf
- Cordial Sandy Golf
- Radisson Blue
- Sheraton Salobre
- MUR Neptuno
- Bull Reina Isabel
- Bull Costa Canaria
- Seaside Sandy Beach
- Amadores Beach Club
- Hotel Santa Catalina



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Considerando que mediante el sistema proporcionado por dicha empresa se aporta un canal de comunicación directo con los clientes de los hoteles, ofreciendo un punto de información turística de los municipios de la Mancomunidad, *los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la renovación de dicha contratación por periodo de un año y por importe de tres mil euros (3.000 €) anuales.*

11.2.- Informe sobre la presentación de un Proyecto para la creación de una Oficina Antidesahucios de la Mancomunidad.

El Gerente informa sobre el Proyecto para la creación de una *Oficina Antidesahucios de la Mancomunidad*, que ha sido presentado a la Mancomunidad y que consiste en un asesoramiento jurídico-económico y administrativo de los afectados por los desahucios o desalojos en la Comarca Norte de Gran Canaria.

Las funciones de la Oficina serían las siguientes:

- Asesoramiento jurídico-financiero sobre las circunstancias personales de los sujetos afectados.
- Búsqueda de planes alternativos a la propuestas realizadas por las entidades de crédito
- Negociación con las entidades financieras.
- Negociación con las administraciones públicas y sus departamentos.
- Acompañamiento y asistencia en los procedimientos legales.
- Búsqueda de soluciones ante el crecimiento de casos de pobreza energética.

El Personal de la Oficina consistiría en dos letrados y un negociador bancario. El Presupuesto anual para la operatividad de la misma asciende a cincuenta mil euros (50.000,00 €).

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad agradecer el proyecto presentado, así como comunicar a los técnicos que presentaron dicha iniciativa que la Mancomunidad no cuenta con partida presupuestaria para atender este tipo de gastos, realizándose actualmente este servicio en coordinación con el Cabildo insular.

11.3.- Informe sobre la reunión mantenida con el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), en relación con el Centro de Día para pacientes con trastornos mentales crónicos ubicado en San Isidro de Gáldar.

El Gerente informa sobre la reunión mantenida el pasado 12 de febrero del corriente, con el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS), en relación con el Centro de Día para pacientes con trastornos mentales crónicos ubicado en San Isidro de Gáldar.

El objeto de dicha reunión con la Consejera de Bienestar Social y Presidenta del IASS, fue analizar la situación del mencionado Centro de Día que fue gestionado por la



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Mancomunidad hasta el año 2012. Como conclusión de la misma se acordó que desde dicho Instituto se iba a contactar con el Ayuntamiento de Gáldar, al objeto de regularizar la situación de la cesión al IASS del edificio propiedad municipal donde se ubica el Centro de Día, incluyendo en el Convenio a realizar las cláusulas donde se reparten las responsabilidades en relación a las labores de mantenimiento del mismo.

Interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, para informar que desde su Ayuntamiento siempre se ha asumido el coste de los recibos de la luz y el agua de dicho inmueble, colaborando en el mantenimiento del mencionado Centro de Día.

11.4.- Informe sobre presentación de proyectos a la Convocatoria de la iniciativa comunitaria URBAN Innovative Action.

El Gerente informa que actualmente se encuentra abierta la primera Convocatoria de la iniciativa comunitaria URBAN Innovative Action, hasta el próximo 31 de marzo del corriente, en las siguientes líneas de actuación:

- Pobreza urbana (con especial atención a barrios urbanos desfavorecidos)
- Integración de inmigrantes y refugiados
- Transición energética
- Empleo y competencias en la economía local

Dentro de los beneficiarios de la subvención se encuentra *“cualquier asociación o agrupación de autoridades urbanas de unidades administrativas locales definidas en función del grado de urbanización como ciudades, localidades o suburbios que sumen al menos 50.000 habitantes; estas asociaciones o agrupaciones podrán ser transfronterizas o estar situadas en distintas regiones y Estados miembros”*.

Asimismo y según se señala en dicha convocatoria, se encuentran previstas otras ocho líneas de actuación a lo largo del año 2016 que se detallan a continuación y que serán incluidas en dos nuevas convocatorias:

- Calidad del aire
- Economía Circular
- Cambio Climático
- Transición Digital
- Movilidad urbana
- Alojamiento
- Innovación y responsabilidad pública en los procedimientos.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Usos sostenible de la tierra

El porcentaje de co-financiación con fondos europeos de la mencionada convocatoria asciende al 80 % del Presupuesto total.

El Gerente destaca que los proyectos presentados deben contemplar acciones innovadoras a nivel europeo que sean capaces de generar empleo, siendo muy exigentes en la tipología de proyectos a presentar, puesto que la temática debe responder exclusivamente a los requisitos de la convocatoria, así como ser medibles y exportables. Asimismo actualmente existen dudas en relación a la consideración de la Mancomunidad como autoridad urbana.

Seguidamente se inicia un debate entre los Sres. Asistentes sobre la conveniencia de presentar un proyecto a dicha convocatoria, acordándose finalmente por unanimidad la elaboración de un proyecto para su presentación a la Convocatoria de la iniciativa comunitaria URBAN Innovative Action.

11.5.- Informe sobre la reunión técnica mantenida con el Patronato de Turismo en relación al nuevo Plano Turístico de Gran Canaria.

El Gerente informa sobre la reunión técnica mantenida con el Patronato de Turismo en relación al nuevo Plano Turístico de Gran Canaria, donde se subsanaron los errores del mismo, puesto que el nuevo Plano se basaba en el plano de carreteras del año 2013 y afectaba gravemente a la información turística de los municipios de la Mancomunidad.

En consecuencia se están realizando las correcciones oportunas y existe buena predisposición del Cabildo, estando prevista una nueva edición del Plano Turístico de la isla que subsane dichos errores.

11.6.- Informe sobre la situación de las infraestructuras viarias en el Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa que el pasado 22 de enero del corriente, se remitió escrito de la Presidencia de la Mancomunidad a la Viceconsejera de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, al objeto de conocer la situación del informe solicitado por la Mancomunidad el pasado mes de septiembre de 2015, sobre la posibilidad de retomar el proyecto de la “Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”, cuya declaración de impacto ambiental fue aprobada por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 26 de diciembre de 1996, publicada en el BOCA nº 34 de 14 de marzo de 1997.

Como consecuencia de dicho escrito, y tras varias conversaciones con el Cabildo y el Gobierno de Canarias, se celebró una reunión entre ambas instituciones esta misma semana para analizar la situación de la GC-2 a su paso por el municipio de Arucas. El resultado de la misma, según nos ha informado la Directora General de Protección de la Naturaleza del Gobierno de Canarias, Dña. Sinesia Medina, ha sido dar un impulso al Plan Territorial Parcial

Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

de Ordenación del Litoral del Norte (Arucas-Moya-Santa María de Guía), PTP-15, al objeto de que se finalice en el plazo de dos años y como solución definitiva al trazado de la carretera.

D. Hipólito Suárez Nuez, Alcalde de Moya, manifiesta, como ya ha expresado en anteriores sesiones de Junta de Gobierno y en las distintas reuniones con las Administraciones implicadas, que el Ayuntamiento de Moya no puede aceptar el trazado del mencionado PTP-15 como se encuentra actualmente planteado, puesto que el mismo perjudica gravemente las vías de entrada a su municipio, así como el desarrollo socio-económico de la costa de Moya. Asimismo plantea que, desde su Ayuntamiento, se han ofrecido soluciones y alternativas al mismo, aceptando que no sean ejecutables en este momento, pero siendo fundamental que se incluyan en el planeamiento para su realización futura.

D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, considera que la Mancomunidad debe exigir que se elabore el informe solicitado, puesto que se ha tomado la decisión de desarrollar un planeamiento que se puede demorar más de siete años en su tramitación, sin considerar la posibilidad de ejecutar un proyecto que contó con un estudio de impacto ambiental favorable y que no caduca, al ser anterior a la Ley. De hecho, actualmente las obras correspondientes a dos tramos de carreteras: la Aldea-el Risco y Pagador-Guía, que se encontraban en la misma situación, ya han sido licitadas y adjudicadas. Asimismo considera que la demora en la emisión de dicho informe ha sido excesiva, puesto que se solicitó por primera vez el pasado 15 de septiembre de 2015, reiterándose posteriormente en distintas ocasiones. También manifiesta que esta situación se ha prolongado más de 20 años, siendo ya el momento de buscar soluciones urgentes.

D. José Manuel Santana González, Concejal del Ayuntamiento de Santa María de Guía, considera que las cuestiones de planeamiento se demoran años, por consiguiente sería necesario realizar una reflexión y buscar una solución más rápida, pudiéndose renunciar al mencionado PTP-15 y realizar una modificación que se incluya en el Plan Insular de Ordenación.

D. Juan Jesús Facundo Suárez, Alcalde de Arucas, manifiesta que el proyecto de la *“Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador”*, como se encuentra actualmente redactado perjudica a su municipio en algunos aspectos, pero desde su Ayuntamiento se encuentran dispuestos a negociar y a estudiar soluciones alternativas entre todas las administraciones implicadas.

El Sr. Presidente manifiesta que los dos Ayuntamientos implicados, Arucas y Moya, proponen mejoras en los trazados que se han planteado para esta infraestructura viaria, tanto para el propuesto por el PTP-15, como para el proyecto que data del año 1996, por consiguiente sería prioritario y necesario el establecer una mesa de trabajo que contara con ambos Ayuntamientos y las administraciones implicadas.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Exigir al Gobierno de Canarias, cómo órgano ambiental responsable, la emisión de un informe que responda a la solicitud realizada desde el pasado mes de septiembre de 2015 por parte de la Mancomunidad, relativo a la posibilidad jurídica y medioambiental de realización del trazado previsto en el proyecto “*Duplicación y variante de la carretera C-810. Tramo Enlace de Arucas - El Pagador*”.

SEGUNDO: Solicitar una reunión urgente con la Consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad del Gobierno de Canarias, al objeto de reiterar la importancia de la emisión del informe anteriormente mencionado.

TERCERO: Instar a las administraciones competentes en la planificación de las infraestructuras viarias de Gran Canaria a la creación de una mesa de trabajo con los municipios afectados, que aporte la solución definitiva para la ejecución de un trazado que se ha demorado más de veinte años.

11.7.- Informe de las propuestas remitidas desde los Ayuntamientos pertenecientes a la Mancomunidad relativas a la cesión de suelo para proyectos supramunicipales en materia de energía renovable.

El Gerente informa que se han recibido de los Ayuntamientos de Arucas, Gáldar y La Aldea de San Nicolás propuestas relativas a la cesión de suelo para proyectos supramunicipales de la Mancomunidad en materia de energía renovable, cuyo contenido se desarrollará con mayor amplitud en una próxima Junta de Gobierno de esta entidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las once horas diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA